

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	70 pesetas
Semestre .....	130 —
Año .....	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *cinco pesetas*.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono cuando haya persona en la capital que res...

...solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, acompañándose, según está prevenido, las correspondientes garantías militares.

...acompañará un ejemplar del Boletín Oficial, comprobante, siendo de pago los gastos de envío.

Tampoco se admitirán las que a un solo ejemplar, que se solicitará en el caso de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hagar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION TERCERA

Núm. 4.109

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia en el mes de la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

#### DECRETOS DEL DIA 4

##### Comisión de Gobernación

Aprobar cuentas justificativas de diversos gastos y servicios a la Corporación por un importe de pesetas 30.466'12.

—Aprobar justificantes de subvención de 10.000 pesetas, concedidas al Ayuntamiento de Urriés en el año 1956.

—Idem idem de 5.000 pesetas al Ayuntamiento de Alborge en el año 1955.

##### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder a la Sociedad "Tiro de Pichón", de esta ciudad, una copa de

plata con destino al campeonato de Aragón.

—Conceder una copa deportiva a la Sociedad Deportiva de Zaragoza con destino a los campeonatos de España.

—Conceder un trofeo al Club Ciclista Zaragozano con destino al campeonato de Aragón de montaña.

##### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Designar un Ilustre Señor Diputado para que, en representación de la Presidencia de la Corporación, acuda a la recepción de las obras realizadas en la carretera provincial de Ateca a Torrijo de la Cañada.

—Autorizar a D. José Lapuente, vecino de San Martín de la Virgen de Moncayo, para realizar obras en finca de su propiedad lindante con el camino vecinal de Vera de Moncayo a Tarazona.

—Autorizar a D. Serafín Longás, vecino de Tauste, para realizar obras en finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Desestimar petición de realizar obras en finca de su propiedad lindante con el camino vecinal de El Buste a la carretera de Borja a Ta-

razona, presentada por D. Cesáreo Azcona.

—Aprobar acta de recepción de las obras de reparación del camino vecinal número 305, de Almochuel a empalmar con la carretera de Zaragoza a Castellón.

—Aprobar acta de recepción de las obras del camino vecinal número 874.

—Aprobar relación valorada y certificación número 3 de obra ejecutada en las de reparación del camino vecinal de Sofuentes a Castiliscar.

—Aprobar expediente de revisión de precios correspondiente a las obras de reparación del camino vecinal número 874, de Monegrillo a Lanaja.

—Idem id. de las obras de reparación del camino vecinal número 305, de Almochuel a empalmar con la carretera de Zaragoza a Castellón.

—Autorizar a D. Antonio Bernal para realizar obras en finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

—Idem id. a D. Cesáreo Emperador para realizar obras en finca de su propiedad lindante con el camino vecinal de Tauste a Luceni.

- Autorizar a D. Angel Ezquerria, vecino de Tauste, para realizar obras en finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.
- Idem id. a D. Fernando Inúñez, vecino de Vierlas, para realizar obras en finca de su propiedad lindante con el camino vecinal de Malón a Grisel.
- Idem id. a D. Cristóbal Villaiba, vecino de El Buste, para realizar obras en finca de su propiedad lindante con el camino vecinal de El Buste a Borja.
- Comisión de Hacienda y Economía*
- Aprobar los padrones sobre rodaje y arrastre formados por los Ayuntamientos que se indican en la relación del dictamen, correspondiente al año 1957.
- Desestimar reclamación contra acta de invitación por arbitrio provincial presentada por D. Fernando Sancho, correspondiente al año 1956.
- Aprobar actas de invitación por arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre levantadas en Zaragoza, con un importe de 4.100 pesetas por recibos y 410 por recargos.
- Designar a los Ilres. Señores don Agustín Gállego Ramos y D. José Lorén Baile, como Diputado-Présidente de la Junta de Agrávios y Diputado-Présidente de la Junta de Reparto del Gremio Fiscal Provincial del lignito, respectivamente, y a D. José-Luis Samanes Santamaria, como Secretario de los mismos.
- Aprobar recibó de 639'10 pesetas por canon de riego correspondiente a finca de la Corporación.
- Aprobar factura de 350 pesetas de Casa Cervero por suministros para el Cementerio de La Cartuja.
- Idem id. de 1.500 pesetas de Pedro Ruiz por suministro de placas de rodaje.
- Idem id. de 764 pesetas del mismo señor e igual concepto.
- Abonar a los señores Secretarios de la provincia, y a través de su respectivo Colegio Provincial, el 1 % de lo que se recaude por arbitrio provincial, mediante declaración.
- Aprobar acta de invitación por arbitrio provincial industrial levantada a D. Simón Loscertales Bona, con un importe de 1.100 pesetas.
- Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Guillermo Campos contra decreto de la Presidencia imponiéndole multa por no presentar declaración del arbitrio sobre producción de energía eléctrica.
- Desestimar recurso de D. Pedro Maté.
- Idem id. por D. José López.
- Aprobar actas de invitación por riqueza provincial del año 1954 levantadas en Tarazona a los señores que figuran en la relación que se adjunta al dictamen, con un importe de 2.234'50 pesetas por cuotas y pesetas 22'15 por recargos.
- Idem id. levantadas en Calatorao según relación que se adjunta al dictamen, con un importe de 279'83 pesetas por cuotas y 27'98 por recargos.
- Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. José Gracia contra decreto de la Presidencia imponiéndole multa por no declarar en el tiempo reglamentario.
- Desestimar reclamación formulada por D. José Ortega contra decreto de la Presidencia imponiéndole multa por no presentar la declaración del arbitrio en el tiempo reglamentario.
- Idem id. a D. Crispín Gómez.
- Idem estimar el recurso interpuesto por Eléctricas Reunidas de Zaragoza contra multa impuesta por no presentar declaración a tiempo sobre producción de energía eléctrica.
- Idem id. por la misma Sociedad por igual concepto.
- Aprobar liquidación por alquiler de maquinaria de la Sección de Vías y Obras Provinciales a D. Alejandro Meliva, por un importe de pesetas 13.299'02.
- Idem id. a D. Luis Madre, importante 1.373'10 pesetas.
- Aprobar cuenta de gastos del Inspector de Arbitrios D. Enrique Marin en el mes de mayo, importante pesetas 5.919.
- Idem id. por el Inspector D. Carlos Hinojar en el mismo mes, importante 5.420 pesetas.
- Devolver a Almacenes Barluenga la fianza depositada para acudir al concurso de patatas convocado por la Corporación
- Idem id. a D. Leonardo Plana de la fianza que constituyó para acudir al concurso de viveres.
- Idem id. al mismo señor para el concurso de conservas.
- Idem id. a D. Antonio Loréns de la fianza constituida para el concurso de instrumental quirúrgico.
- Idem id. a D. José Herranz de la fianza constituida para el concurso de zapatería.
- Aprobar actas de invitación por arbitrio provincial del año 1956 levantadas en Ateca, con un importe de 1.312'50 pesetas por cuotas y pesetas 161'25 por recargos.
- Aprobar actas de invitación del año 1956 levantadas en Terror, con un importe de 1.400 pesetas por cuotas y 140 pesetas por recargos.
- Idem id. del año 1956 levantadas en Alhama de Aragón, con un importe de 1.137'50 pesetas por cuotas y pesetas 113'75 por recargos.
- Idem id. del año 1956 levantadas en Villafeliche, por un importe de pesetas 260'50 por cuotas y 26'25 pesetas por recargos.
- Idem id. del año 1956 levantadas en Morata de Jalón, con un importe de 437'50 pesetas por cuotas y pesetas 43'75 por recargos.
- Idem id. del año 1956 levantadas en Maluenda, por un importe de pesetas 437'50 por cuotas y 43'75 pesetas por recargos.
- Idem id. del año 1956 levantadas en Daroca, con un importe de pesetas 5.250 por cuotas y 525 pesetas por recargos.
- Idem id. del año 1956 levantadas en Muel, con un importe de pesetas 875 por cuotas y 87'50 pesetas por recargos.
- Idem id. del año 1956 levantadas en Calatayud, con un importe de pesetas 1.750 por cuotas y 175 pesetas por recargos.
- Aprobar actas de invitación por defraudación del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1956 levantadas en Ainzón, con un importe de 1.755'19 pesetas por cuotas y pesetas 175'52 por recargos.
- Idem id. del año 1956 levantadas en Cetina, con un importe de pesetas 875 por cuotas y 87'50 pesetas por recargos.
- Idem id. del año 1956 levantadas en Sabinán, con un importe de pesetas 3.500 por cuotas y 350 pesetas por recargos.
- Idem id. del año 1956 levantadas en Ariza, con un importe de pesetas 875 por cuotas y 87'50 pesetas por recargos.
- Idem id. del año 1956 levantadas en Tarazona, con un importe de pesetas 17.353'93 por cuotas y 1.735'39 por recargos.
- Idem id. por arbitrio de rodaje y arrastre levantadas en Zaragoza, con importe de 930 pesetas por cuotas y 93 pesetas por recargos.
- Desestimar petición formulada por D. Antonio Ariza contra multa impuesta por no presentar declaración del arbitrio sobre aguas mihero-medicinales.
- Estimar en parte el recurso interpuesto por D.<sup>a</sup> Primitiva Mariscal contra multa impuesta por arbitrio

provincial, y dejar sin efecto decreto de la Presidencia sobre sanción impuesta a la viuda de Constantino Ramos, por tratarse de la misma contribuyente.

—Declarar válido el concursillo anunciado para la adquisición de instrumental, y hacer las adjudicaciones que se indican en el dictamen.

—Idem id. para la adquisición de material de Rayos X.

—Idem id. para la adquisición de un aparato de Rayos X portátil.

#### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar varias propuestas de repoblación en diversos Ayuntamientos de la provincia.

—Aprobar cuentas justificativas de libramiento expedido al Negociado, de diversos gastos habidos en la administración de fincas de la Corporación.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Concesión de una copa de plata a la Sociedad Hípica de Zaragoza con destino a las pruebas a realizar en el mes de octubre.

—Idem id. de un trofeo a las Damas Catequistas con destino a un festival benéfico.

—Idem id. de un trofeo al Club Ciclista Zaragozano con destino al campeonato de montaña.

#### Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Solicitar del Ayuntamiento de Alhama de Aragón ingreso en la Caja Provincial de la cantidad que resulte entre el valor de los solares en que se han de construir viviendas de renta limitada y el valor de las edificaciones.

—Aprobar justificantes de libramiento por diversos gastos del Negociado, por un importe de 1.165 pesetas.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar facturas por suministros de medicamentos de los meses de abril y mayo con destino a los funcionarios provinciales.

—Dar la conformidad al ingreso en la Caja Provincial de la cantidad de 9.125'05 pesetas procedentes del Instituto Nacional de Previsión correspondientes a la cuota de la pensión de la viuda de D. Mariano Mateo.

—Aprobar cuenta presentada por el Conserje provincial, importante pesetas 205, por servicios prestados en la

sustitución del vigilante del Palacio Provincial.

—Conceder la licencia anual reglamentaria al Farmacéutico provincial D. Pascual Guallart Diaz, y nombrar para sustituirle durante el disfrute de la misma a D. José Oca.

—Nombrar a D.<sup>a</sup> Carmen Arriazu repasadora del taller de Sastrería del Hogar Pignatelli.

—Idem id. a D. Ignacio Roca para ayudante de cocina del Hogar Pignatelli.

—Idem id. a D. Santiago Blasco oficial peluquero del Hogar Pignatelli.

—Desestimar la petición del señor Ingeniero Jefe del Servicio de Repoblación Forestal de nombramiento de dos escribientes temporeros.

—Nombrar a D.<sup>a</sup> Pilar Nuerro como limpiadora del Hospital Provincial.

—Idem id. a D.<sup>a</sup> Milagros Algarate para el mismo cargo en el mismo Establecimiento.

—Idem id. de D.<sup>a</sup> Josefina Redondo.

—Idem id. de D.<sup>a</sup> Carmen Ayonsa.

—Mantener las remuneraciones normales para el personal obrero que trabaja en las explotaciones agrícolas de la Corporación.

—Fijar el importe de las horas extraordinarias devengadas por el personal de las explotaciones agrícolas, las dos primeras con un aumento de un 25 por 100 y las restantes con aumento del 40 por 100.

—Dar el cese como cobrador de Arbitrios a D. Angel Langa Alonso.

—Idem id. como ayudante de cocina del Hogar Pignatelli a D. Ignacio Roca.

—Idem id. como encargada de baños del Hospital Provincial a D.<sup>a</sup> Carmen Masada.

—Idem id. de D. Manuel Gracia como subalterno de Maternidad e Inclusa.

—Idem id. de D. Gabriel Canillas como músico de la Banda Provincial.

—Idem id. de D. Angel Sanmartin.

—Idem id. de D. Antonio Lope.

—Idem id. de D. Siervo Vázquez como ordenanza del Archivo Provincial.

—Nombrar a D. Siervo Vázquez para ordenanza del Archivo Provincial.

—Idem id. a D. Antonio Lope como músico de la Banda Provincial.

—Idem id. de D. Angel Sanmartin como músico de la Banda Provincial.

—Idem id. de D. Gabriel Canillas como músico de la Banda Provincial.

—Nombrar a D.<sup>a</sup> María-Carmen Masada con carácter eventual encargada de los baños del Hospital Provincial.

—Idem id. de D. Manuel Gracia como subalterno de Maternidad e Inclusa.

—Nombrar con carácter de plantilla a D.<sup>a</sup> María-Carmen Masada como encargada de baños del Hospital Provincial.

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar factura de D. José Muñoz, importante 52.898'45 pesetas, por suministros al Hogar Pignatelli.

—Idem id. de D. Angel Fenollo, importante 19.622'40 pesetas, por suministro al Hogar Pignatelli.

—Idem id. de D. Tomás Catalán, importante 2.620 pesetas, por suministros al Hogar Pignatelli.

—Idem id. de D. Lorenzo López, importante 5.730 pesetas, por suministros al Hogar Pignatelli.

—Aprobar justificante de mandamiento de pago al Hogar Pignatelli por abono de suministros a Giménez y Compañía, por un importe de pesetas 10.600.

—Aprobar relaciones de obligaciones y cuentas de ingresos y gastos del Hogar Pignatelli en el mes de mayo, importantes 86.252'03, 42.365'80 y 32.059'71 pesetas, respectivamente.

—Aprobar nómina de jornales y cargas sociales satisfechos al personal obrero de los diferentes talleres del Hogar en el mes de mayo, importante 1.9734'12 pesetas.

—Aprobar factura de D. José Muñoz, importante 2.592'35 pesetas, por suministros a Maternidad.

—Idem id. del mismo a igual Establecimiento, importante pesetas 2.702'05.

—Aprobar factura de D. José Muñoz por suministros a Maternidad, importante 2.545'36 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos del Servicio de Investigación de la Beneficencia Provincial por viajes a Urrea de Jalón, importante 288'60 pesetas.

—Idem id. por gastos de diversos expedientes de adopción, importante 1.046'65 pesetas.

—Idem id. por gastos en viaje a Paniza, importante 350 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas en el mes de abril en el Tribunal de Menores de Tarragona, importante 30 pesetas.

—Idem id. en el Tribunal de Menores de Ciudad Real, mes de mayo, importante 15'50 pesetas.

—Idem id. en el Tribunal de Menores de Zaragoza, mes de mayo, importante 3.269 pesetas.

—Aprobar estancias causadas en el Tribunal de Soria, mes de abril, importante 30'50 pesetas.

—Idem id. en el Tribunal de Menores de Pamplona, mes de mayo, importante 31 pesetas.

—Idem id. en el Tribunal de Menores de Huesca, importante 62 pesetas, mes de mayo.

—Idem id. en el Colegio de Sordomudos de la Purísima, mes de junio, importante 10.760 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas en el Instituto de la Sordera, de Barcelona, mes de enero, importante 350 pesetas.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido José Lizano Serrano.

—Idem id. de los acogidos Valentín García y Santiago Pons.

—Conceder treinta días de permiso para trabajar fuera del Establecimiento al acogido Domingo Gil.

—Idem id. al acogido Enrique Rodríguez.

—Idem id. al acogido Ángel Monzón.

—Conceder el ingreso en el Hogar Pignatelli de Primitivo Seguz.

—Idem id. de Francisco Samper.

—Autorizar el ingreso como hospitalero en la Maternidad e incluso del niño Pedro-Jesús Murillo Berges.

—Autorizar al señor Arquitecto provincial para redactar un proyecto de adaptación de los locales de consultas del Servicio Otorrinolaringología para hospitalización de enfermos pensionistas en el Hospital Provincial.

—Autorizar al señor Director del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, para ordenar el pintado de ventanas y galerías por un importe de pesetas 1.476.

#### DECRETOS DEL DIA 11

##### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Reclamar a D.<sup>a</sup> María Marin la cantidad de 200 pesetas a cuenta de las estancias causadas por Julia Marin en el mes de junio en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil.

—Idem id. a D. Manuel Aznárez pesetas 150 a cuenta de las estancias de María de la Concepción González en el mes de junio en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil.

—Idem id. a D. Pedro Enriquez Cano 150 pesetas a cuenta de las estancias de Isabel Enriquez, mes de junio, en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil.

—Idem id. a D. Pedro Asensio pesetas 100 a cuenta de las estancias del

mes de junio en el Hogar Infantil de Calatayud (Departamento de Dementes) de Catalina Santarrómana.

—Idem id. a D.<sup>a</sup> Pilar Lagunas la cantidad de 240 pesetas a cuenta de las estancias causadas del mes de junio de su hermana Felisa en el Departamento de Dementes de Calatayud.

—Idem id. a D. Manuel Ejarque la cantidad de 150 pesetas por estancias en el mes de junio de Antonia Ejarque.

—Idem id. a D. Sebastián Moliner 150 pesetas por estancias de Pilar Ansoadi, mes de junio, en dicho Establecimiento.

—Idem id. a D. Francisco Nápoles 150 pesetas por estancias de su hermana Magdalena, mes de junio, en el Departamento de Dementes de Calatayud.

—Idem id. a D.<sup>a</sup> Teodora Láinez pesetas 300 por estancias de María Soledad Láinez en la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet.

—Idem id. a D. Francisco Rallo pesetas 210 por estancias de María Soledad Rallo en el Sanatorio de Caldas de Malavella.

—Idem id. a D. José Iranzo Pérez 150 pesetas por estancias de Angeles Iranzo en el Sanatorio de Caldas de Malavella.

—Idem id. a José Salvo 400 pesetas por estancias de José Salvo Pérez en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Aprobar relaciones de obligaciones por un importe de 368.837'26 pesetas; gastos, 7.226'40 e ingresos, pesetas 68.232'11, ocurridos en el Hospital Provincial durante el mes de marzo de 1957.

—Idem factura remitida por Garage Palafox por prestación servicio ambulancia durante el mes de mayo de 1957 por traslado de enfermos del Hospital, importante 4.071 pesetas.

—Idem cuenta gastos ocasionados por el Servicio de Investigación de la Beneficencia Provincial, importante la cantidad de 136'80 pesetas.

—Idem id. importante 200 pesetas.

—Aprobar nómina estancias y gastos causados durante el mes de mayo en las Clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza, importantes pesetas 9.761'34.

—Idem id. importantes pesetas 21.237'72.

—Idem id. 33.552'57 pesetas.

—Idem id. 2.739'30 pesetas.

—Idem id. 2.669'94 pesetas.

—Idem id. 12.551'42 pesetas.

—Idem id. 4.725'67 pesetas.

—Idem id. 5.880 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de escrito de la Exce-

lentísima Diputación Provincial de Barcelona sobre aumento de precio estancias en San Baudilio e Instituto "Torremar".

—Dejar sin reclamar las estancias que cause Miguel-Angel Gracia Sánchez en el Colegio de la Purísima, de esta ciudad, mientras su padre continúe parado.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de Felisa Aznar Guerrero.

—Idem id. y forzosa del Hogar Pignatelli de Emiliano Rived García.

—Idem id. definitiva del Hogar Pignatelli del asilado Francisco Ruiz Bradineras.

—Conceder treinta días de licencia para realizar prueba de trabajo al acogido del Hogar Pignatelli Emilio Baos Duarte.

—Ratificar la entrega de María del Pilar Morla Andrés, nacida en Maternidad, a María de los Angeles Blanco Merla.

—Idem id. de María-Ascensión Nuez Tomás a Pilar Nuez Tomás.

—Idem id. de Jesús Navarro Agustín a Consolación Agustín Martín.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Infantil de María del Pilar y Fernando Carrascón Bernal.

—Rectificar decreto autorizando el ingreso en el Hogar Infantil, como hospitaleros, de Gema-Alicia y José-Ignacio Jarabo Millán el primero y Pérez Jarabo el segundo.

—Concediendo el ingreso en el Hogar Provincial Doz del anciano Casimiro Royo Royo.

—Aprobar la recepción definitiva y devolución de la fianza al contratista D. Joaquín Hernández Escriche por obras realizadas en el Hogar Pignatelli; importa esta fianza 6.807 pesetas.

—Proponiendo al señor Director de la Maternidad Provincial para devolver a D. José Rivas Carbonell el saldo de la libreta de ahorro de Gloria Ibáñez García.

—Conceder un premio de nupcialidad de 2.000 pesetas al exilado del Hogar Pignatelli Isidoro Lérica Soto.

—Conceder la inclusión en el petitorio de la Farmacia del Hospital Provincial de los productos de la Casa IF-BE, "Tetroglusal," leche "Solis", y suero glucosalino "Julia".

#### DECRETOS DEL DIA 11

—Aprobar facturas de Lorenzo López Uriel por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importando la cantidad de 16.825 pesetas.

—Idem id. Tomás Tomás Catalán

(hijo), importando la cantidad de pesetas 1.850.

—Idem id. de Cooperativas Unidas de Ganaderos, importando la cantidad de 158'40 pesetas.

—Idem id. de Angel Fenollo, importando la cantidad de 20.280 pesetas.

—Idem id. de Almacenes Moliner por arreglo del saloncito de la Plaza de Toros, importando la cantidad de 2.148 pesetas.

—Idem id. cuentas de gastos ocasionados al Servicio de Investigación, importante 350 pesetas.

—Idem id. importante la cantidad de 200 pesetas.

—Idem id. 200 pesetas.

—Reclamar al Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza la cantidad de 300 pesetas por estancias causadas en Maternidad Provincial durante el mes de junio de 1957 por Josefina Solanas Vela.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de José-Luis Harri Lacuey.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de Mercedes Supervia Delgado, siendo las instancias a cargo de la Junta de Protección de Menores de Zaragoza.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud a los menores Eloy-Marino y José-Ramón Sisamón Rodríguez, siendo las estancias a cargo de la Junta de Protección de Menores de Zaragoza.

—Acceder a lo solicitado por Mercedes Guerrero Colás de ingreso de su hermana Rosario en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil de Calatayud.

—Acceder a lo solicitado por Frutos Echavarria Ibáñez, concediéndole un socorro de lactancia para uno de sus hijos.

—Conceder el prohijamiento de la niña María de los Santos Muñoz Pérez a los cónyuges, vecinos de Zaragoza, Antonio Rivarola Mata y Anselma Latorre.

—Dejar sin efecto el decreto de fecha 9 de mayo de 1957 por el que se concedía el prohijamiento de la niña Josefa Gil Gascón a los cónyuges, vecinos de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), Salvador Cortázar y Visitación Velasco.

—Acordar la inclusión en el petitorio de la Farmacia del Hospital Provincial del producto "Drazin".

—Acceder a lo solicitado por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sariñena, autorizando la actuación de la Banda de Música del Hogar Pignatelli.

—Idem id. por el señor Beneficia-

do-Organista de la parroquia de San Pablo, autorizando la actuación de la Banda de Música del Hogar Pignatelli.

—Ratificar decreto accediendo a lo solicitado por el Rvdo. Padre Director del Apostolado de la Oración, autorizando la actuación de la Banda de Música del Hogar Pignatelli.

—Reclamar a D.<sup>a</sup> Teresa Paño Catiuela la cantidad de 150 pesetas a cuenta de las estancias causadas durante el mes de junio de 1957 en el Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, de Pascuala Bolao Paño.

—Idem id. a Francisco Aragués Ramón la cantidad de 150 pesetas por Pilar Blázquez Diezálvero.

—Idem id. a Juan Alvarez Ripoll la cantidad de 150 pesetas por Nieves Alvarez Ripoll.

—Idem id. a Maria-Cruz Mayayo la cantidad de 300 pesetas por Juan-Angel Carretero Mayayo.

—Idem id. a Germán Serrano Pasamar la cantidad de 300 pesetas por Teresa Serrano Pasamar.

—Idem id. a Victoriano Aguirre Macua la cantidad de 300 pesetas por Varela Mombiela Gasca.

—Idem id. a José Corao Cubero la cantidad de 150 pesetas por María-Jesús Corao López.

—Idem id. a Hilario Bendicho Monge la cantidad de 150 pesetas por Feliciano Bendicho Cambrero.

—Idem id. a Nicasia Mendoza Mendoza la cantidad de 150 pesetas por Basilia Mendoza Mendoza.

—Idem id. a José Navarro Mainar la cantidad de 200 pesetas por Bernarda Navarro Lacabrera.

—Idem id. a María Tornos Pablo la cantidad de 200 pesetas por Cándido Navarro Tornos.

—Idem id. a Bernabé Blázquez Bonilla la cantidad de 125 pesetas a cuenta de las estancias causadas durante el mes de junio de 1957 en el Colegio de Sordomudos de la Purísima de esta ciudad, de Purificación Blázquez Marco.

—Idem id. a Benito Carbonell Molinos la cantidad de 200 pesetas por Carmen Carbonell Garin.

—Idem id. a Nicolás Galvano Solanas la cantidad de 200 pesetas por Javier Galbano Gonzalvo.

—Idem id. a Adolfo Giménez Pérez la cantidad de 200 pesetas por Romana Giménez Pérez.

—Idem id. a Francisco Lahoz Gascón la cantidad de 200 pesetas por José-Antonio Lahoz Machin.

(Continuará)

## SECCION QUINTA

Núm. 6.164

### Sección Provincial de Administración Local

Circular

Estimando esta Jefatura la necesidad de que sea justificado en forma satisfactoria el derecho de los funcionarios a continuar disfrutando el beneficio establecido por el apartado IX de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de junio del corriente año, todos los Ayuntamientos deberán tener en cuenta las prevenciones siguientes:

a) Al presupuesto ordinario para 1958 se acompañará certificación literal, expedida por el Secretario, del acuerdo por el que se acordó satisfacer la contribución de utilidades de los funcionarios con cargo a fondos municipales.

b) Para el pago de dicha contribución es condición imprescindible que figure en el presupuesto ordinario el crédito correspondiente en forma expresa y específica, teniendo en cuenta a este efecto que, conforme a lo dispuesto por el apartado b) de la regla 19 de la instrucción de contabilidad de las Corporaciones Locales, esta prohibida la ordenación de gastos por retribuciones de personal de cualquier clase con cargo a créditos destinados en el presupuesto a conceptos globales sin aplicación acordada, o a economías acusadas en conceptos de la misma indole.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1957.  
El Jefe de la Sección, Manuel Martínez Palacio.

Núm. 6.163

### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se hace saber que el padrón de la contribución rústica del término municipal de Berruero estará expuesto al público durante ocho días en los locales de la Casa-Ayuntamiento, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar ante la Junta Pericial correspondiente las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre que se refieran exclusivamente a errores aritméticos o de copia, según determina el artículo antes citado.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1957.  
El Ingeniero Jefe, José Pérez Guillén.

# Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

## RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Según las certificaciones de los escrutinios parciales realizados en cada Sección de los pueblos de la provincia por las Mesas electorales, recibidas hasta la fecha, los candidatos a Concejales han obtenido los votos que seguidamente se expresan:

- AINZON.**—Distrito único, Sección 1.<sup>a</sup>: D. Alejandro Aznar Peña, 46; D. Luis Sanz Pardo, 34. Papeletas en blanco, 6. Distrito único, Sección 2.<sup>a</sup>: D. Luis Sanz Pardo, 42; don Alejandro Aznar Peña, 28. En blanco, 4.
- ALAGON.**—Distrito único, Sección 1.<sup>a</sup>: D. Félix Aznar Montañés, 43; D. Juan Franco Soler, 19; D. Ricardo Mur Buil, 1. En blanco, 1.—Distrito único, Sección 2.<sup>a</sup>: don Félix Aznar Montañés, 27; D. Juan Franco Soler, 19.—Distrito único, Sección 3.<sup>a</sup>: D. Juan Soler, 45; D. Félix Aznar Montañés, 29. En blanco, 7.—Distrito único, Sección 4.<sup>a</sup>: D. Juan Franco Soler, 50; D. Félix Aznar Montañés, 29.
- ALFAJARIN.**—Distrito único, Sección única: D. Francisco Villagrasa Abadía, 16; D. Francisco Masip Oliván, 15. Papeletas en blanco, 2.
- ALMOLDA (LA).**—Distrito único, Sección única: D. Jesús Rozas Sellán, 27; D. Máximo Samper Boned, 15. Papeletas en blanco, 15.
- ARIZA.**—Distrito 1.<sup>o</sup>, Sección única: D. Francisco Maestro Heras, 12; D. Alfonso Canfranc, 10; D. Antonio Esteban Millán, 7. Papeletas en blanco, 2.—Distrito 2.<sup>o</sup>, Sección única: D. Alfonso Canfranc López, 14; D. Antonio Esteban Millán, 20; D. Francisco Maestro Heras, 32.
- ATECA.**—Distrito 1.<sup>o</sup>, Sección única: D. José Bochs Sola, 106; D. Manuel Campos Pariente, 71. Papeletas en blanco, 1.—Distrito 2.<sup>o</sup>, Sección única: D. Manuel Campos Pariente, 114; D. José Bochs Sola, 121. Papeletas en blanco, 2.
- BOQUINENI.**—Distrito único, Sección única: D. Hilario Mayayo Sanz, 26; D. Cecilio Navarro Solsona, 29. Papeletas en blanco, 5.
- BORJA.**—Distrito único, Sección 1.<sup>a</sup>: D. Lorenzo Sancho Zaro, 128; D. Andrés Paños Sancho, 61; D. Rafael Chueca Pasamar, 78.—Distrito único, Sección 2.<sup>a</sup>: D. Lorenzo Sancho Zaro, 142; D. Andrés Paños Sancho, 41; don Rafael Chueca Pasamar, 16.—Distrito único, Sección 3.<sup>a</sup>: D. Lorenzo Sancho Zaro, 86; D. Andrés Paños Sancho, 36; D. Rafael Chueca Pasamar, 30. Papeletas en blanco, 5.—Distrito único, Sección 4.<sup>a</sup>: D. Lorenzo Sancho Zaro, 136; D. Andrés Paños Sancho, 59; D. Rafael Chueca Pasamar, 28.
- BURGO DE EBRO (EL).**—Distrito único, Sección única: don José Casanova Galarralga, 22; D. Francisco González Gállego, 10. Papeletas en blanco, 1.
- CADRETE.**—Distrito único, Sección única: D. Julián Pintanel Buil, 178.
- CARINENA.**—Distrito 1.<sup>o</sup>, Sección única: D. Luis Vicente Juan, 117; D. Jesús Sanz Isiegas, 14; D. Angel Ferruz Sanz, 2. Papeletas en blanco, 1.—Distrito 2.<sup>o</sup>, Sección única: D. José-Luis Vicente Juan, 93; D. Jesús Sanz Isiegas, 19; D. Angel Ferruz Sanz, 3.
- CASPE.**—Distrito 2.<sup>o</sup>, Sección 1.<sup>a</sup>: D. Joaquín Guiu Maranillo, 31; D. Manuel Piera Guiral, 28.—Distrito 2.<sup>o</sup>, Sección 2.<sup>a</sup>: D. Manuel Piera, 49; D. Joaquín Guiu Maranillo, 29.—Distrito 3.<sup>o</sup>, Sección 1.<sup>a</sup>: D. Manuel Piera Guiral, 24; D. Joaquín Guiu Maranillo, 22.—Distrito 4.<sup>o</sup>, Sección 1.<sup>a</sup>: D. Manuel Piera Guiral, 16; D. Joaquín Guiu Maranillo, 16.—Distrito 4.<sup>o</sup>, Sección 2.<sup>a</sup>: D. Joaquín Guiu Maranillo, 7.
- CASTILISCAR.**—Distrito único, Sección única: D. Enrique Rojo Dueñas, 32; D. Juan Sánchez Gal, 24; D. Jesús Sánchez Remón, 54.
- DAROCA.**—Distrito único, Sección 1.<sup>a</sup>: D. Angel Giménez Bel, 26; D. Rafael Tallada Alijarde, 25; D. Ramón Báguena, 55. — Distrito único, Sección 2.<sup>a</sup>: D. Angel Giménez Bel, 23; D. Rafael Tallada Alijarde, 24; D. Ramón Báguena Ramón, 30. Papeletas en blanco, 1.—Distrito único, Sección 3.<sup>a</sup>: D. Angel Giménez Bel, 47; don Rafael Tallada Alijarde, 48; D. Ramón Báguena Ramón, 23. Papeletas en blanco, 2.—Distrito único, Sección 4.<sup>a</sup>: D. Ramón Báguena Ramón, 50; D. Angel Giménez Bel, 43; D. Rafael Tallada Alijarde, 35. Papeletas en blanco, 1.
- FARLETE.**—Distrito único, Sección única: D. Manuel Lasheras Orduña, 82; D. Ramón Azara Duarte, 52. Papeletas en blanco, 4.
- FUENDEJALON.**—Distrito único, Sección única: D. Victoriano Cuartero Rodríguez, 92; D. Pedro Domínguez Rubio, 12.
- FUENTES DE EBRO.**—Distrito único, Sección 1.<sup>a</sup>: D. Joaquín Lapuente Algar, 201; D. José Tolón Quintín, 98. Anulados, 3.—Distrito único, Sección 2.<sup>a</sup>: D. Joaquín Lapuente Algar, 203; D. José Tolón Quintín, 102. Anulados, 6.
- FUENTES DE JILOCA.**—Distrito único, Sección única: don Martín Herrando Cubero, 51; D. Pedro Echevarría Gimeno, 17.
- HERRERA DE LOS NAVARROS.**—Distrito único, Sección 1.<sup>a</sup>: D. Gaspar Mateo García, 122; D. Rafael Guillén Lancina, 112. Papeletas en blanco, 6. — Distrito único, Sección 2.<sup>a</sup>: D. Gaspar Mateo Guillén, 120; D. Rafael Guillén Lancina, 96. Papeletas en blanco, 4.
- LOBERA DE ONSSELLA.**—Distrito único, Sección única: don Segundo Serrano Dieste, 23; D. Esteban Sanz Lacosta, 7.
- LUESMA.**—Distrito único, Sección única: D. Antonio Mainar Mainar, 42.
- MAGALLON.**—Distrito 1.<sup>o</sup>, Sección única: D. Agustín Aibar Rived, 91; D. Angel Navascuez Tolosa, 44. Papeletas en blanco, 3.—Distrito 2.<sup>o</sup>, Sección única: D. Agustín Aibar Rived, 55; D. Angel Navascuez Tolosa, 26.
- MALON.**—Distrito único, Sección única: D. Jesús Ruiz García, 41; D. Pedro Baigorri Magallón, 4. Papeletas en blanco, 1.

- MALUENDA.**—Distrito único, Sección única: D. Luis García Pérez, 8; D. Manuel Ladrón Ballano, 1.
- MALLEN.**—Distrito único, Sección 1.ª: D. Angel Arrachea Cembrano, 51; D. Jesús Melero Gracia, 9. Papeletas en blanco, 2.—Distrito único, Sección 2.ª: D. Angel Arrachea Cembrano, 17; D. Jesús Melero Gracia, 0. Papeletas en blanco, 1.—Distrito único, Sección 3.ª: D. Angel Arrachea Cembrano, 5; D. Jesús Melero Gracia, 0.
- MANCHONES.**—Distrito único, Sección única: D. Pascual Romero Salillas, 8; D. Angel Julián Morata, 5.
- MARIA DE HUERVA.**—Distrito único, Sección única: don Paulino Carena Mozeta, 79; D. Abel Pla Puértolas, 37.
- MUEL.**—Distrito único, Sección única: D. Eduardo Gracia Burillo, 23; D. Carlos Marín Vicente, 2.
- MUELA (LA).**—Distrito único, Sección única: D. Antonio Martínez Pérez, 37; D. Tomás Laviña Gracia, 27; don Cecilio Bielsa Garza, 2. En blanco, 1.
- MURERO.**—Distrito único, Sección única: D. Isaac Gil Gracia, 4.
- NAVARDUN.**—Distrito único, Sección única: D. Antonio Baigorri Sangorrin, 17; D. Agustín Falces Tinicia, 5; D. Bibiano Morea Campos, 12.
- NONASPE.**—Distrito único, Sección 1.ª: D. Luis Freixas Doménech, 140; D. José Ráfales Andréu, 40. — Distrito único, Sección 2.ª: D. Luis Freixas Doménech, 130; don José Ráfales Andréu, 80.
- PINA DE EBRO.**—Distrito único, Sección 1.ª: D. Antonio Carranza Abenia, 170; D. Francisco Laga Abenia, 54; D. Teodoro Planas Giménez, 54. — Distrito único, Sección 2.ª: D. Antonio Carranza Abenia, 68; D. Francisco Laga Abenia, 54; D. Teodoro Planas Giménez, 51. En blanco, 1.
- PINSEQUE.**—Distrito 1.º, Sección única: D. Julio Gay Mux, 189; D. Gregorio Valeto Serrano, 52.
- QUINTO DE EBRO.**—Distrito único, Sección 1.ª: D. Manuel Pérez Navario, 12; D. Manuel Saso Abenia, 5.—Distrito único, Sección 2.ª: D. Manuel Pérez Navarro, 16; D. Manuel Saso Abenia, 7; en blanco, 1.
- REMOLINOS.**—Distrito único, Sección única: D. Germán Junza Berdarea, 12; D. Pedro Supervía Alonso, 12.
- SABIÑAN.**—Distrito único, Sección única: D. Juan-José Lacruz Franco, 58; D. Antonio Acerete Lahuerta, 53; papeletas en blanco, 3.
- RICLA.**—Distrito único, Sección 1.ª: D. Mariano Larripa Ferrer, 84; D. Pascual Mosteo López, 13.—Distrito único, Sección 2.ª: D. Mariano Larripa Ferrer, 56; D. Pascual Mosteo López, 7.
- SADABA.**—Distrito 1.º, Sección única: D. Bartolomé Rebullida Martín, 96; D. Jesús Iguaz Fernández, 136.—Distrito 2.º, Sección única: D. Bartolomé Rebullida Martín, 19; D. Jesús Iguaz Fernández, 21.
- SAN MATEO DE GALLEGO.**—Distrito único, Sección 1.ª: don Jesús Gaudó Laboreo, 53; D. Francisco Ortiz Allué, 59. — Distrito único, Sección 2.ª: D. Jesús Gaudó Laboreo, 11; D. Francisco Ortiz Allué, 15.
- TABUENCA.**—Distrito único, Sección única: D. Ignacio Cuartero, 60; D. Roque Sandro Caveró, 41; D. Pascual Cuartero Laura, 6.
- TAUSTE.**—Distrito 1.º, Sección 1.ª: D. Isidro Suils Benedé, 40; D. Vicente Cebamanos Monforte, 25.—Distrito 1.º, Sección 2.ª: D. Isidro Suils Benedé, 40; D. Vicente Cebamanos, 22.—Distrito 2.º, Sección única, D. Isidro Suils Benedé, 82; D. Vicente Cebamanos Monforte, 17.—Distrito 3.º, Sección 1.ª: D. Isidro Suils Benedé, 65; D. Vicente Cebamanos Monforte, 12.—Distrito 3.º, Sección 2.ª: don Isidro Suils Benedé, 29; D. Vicente Cebamanos Monforte, 16.—Distrito 4.º, Sección única: D. Isidro Suils Benedé, 51; D. Vicente Cebamanos Monforte, 11.
- TORRELLAS.**—Distrito único, Sección única: D. Eduardo Moliné García, 12; D. Manuel Casaus Asensio, 9.
- UTEBO.**—Distrito único, Sección 1.ª: D. Alejandro Borao Picapeo, 5; D. Casimiro Picapeo Bona, 6.—Distrito único, Sección 2.ª: D. Alejandro Borao Picapeo, 8; D. Casimiro Picapeo Bona, 5.
- VALTORRES.**—Distrito único, Sección única: D. Vicente Andrés Ruiz, 51; D. Adolfo Bernal Júdez, 48; D. Manuel Terres Bernal, 28; D. Jerónimo Hernando Sebastián, 22; en blanco, 22.
- VILLAFELICHE.**—Distrito único, Sección única: D. Pedro Gracia Tolosa, 32; D. Alejo Urmente Cortés, 28; papeletas en blanco, 1.
- VILLANUEVA DE GALLEGO.**—Distrito único, Sección 1.ª: D. José Encuentra Colás, 34; D. Antonio Sarto Querol, 6; en blanco, 5; anulados, 1.—Distrito único, Sección 2.ª: D. José Encuentra Colás, 60; D. Antonio Sarto Querol, 7; en blanco, 1.
- VILLANUEVA DE HUERVA.**—Distrito único, Sección única: D. Jerónimo Lostal Aznar, 30; D. Félix Felipe Hernández, 24.
- VILLARROYA DE LA SIERRA.**—Distrito único, Sección 1.ª: D. Anastasio Lasheras Marco, 6; D. Jesús Millán Aranca, 5.—Distrito único, Sección 2.ª: D. Anastasio Lasheras Marco, 0; D. Jesús Millán Aranda, 2.

(Continuará)

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 6.155

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Julio Boned Sopena, Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en pieza de responsabilidad civil, sumario número 124 del año 1952, seguido contra D. Félix

Diago Aguarón, sobre reclamación de pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes que se reseñarán a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

*Bienes embargados que han de ser subastados*

Una cueva sita en término de Cala-

tóroa y su partida de "El Tejar", sin que consten linderos, propiedad de Félix Diago Aguarón, y una cabra.

*Condiciones de la subasta*

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según el precio de tasación pericial, que es el de 700 pesetas, sin sujeción a tipo para esta tercera subasta.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del valor

de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

*Fecha y lugar de la subasta*

La subasta se celebrará en la sala-  
audiencia de este Juzgado (sita en la  
calle Frailla, número 11), el día 16 de  
diciembre próximo, a las doce horas.

Dado en La Almunia a quince de  
noviembre de mil novecientos cincuen-  
ta y siete.—El Juez, Julio Boned So-  
pena.—El Secretario, (ilegible).

**JUZGADOS MUNICIPALES**

Núm. 6.138

JUZGADO NUM. 2

D. Fernando González Díaz, Abogado,  
Secretario del Juzgado municipal  
número 2 de los de esta ciudad de  
Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de jui-  
cio verbal de faltas seguido en este  
Juzgado bajo el número 545 de 1957,  
sobre hurto, aparece dictada la sen-  
tencia cuyos encabezamiento y parte  
dispositiva, literalmente copiados, di-  
cen así:

“Sentencia.—En Zaragoza a 14 de  
noviembre de 1957.—El señor D. Fer-  
min González García, Juez municipal  
del Juzgado número 2; habiendo visto  
las presentes diligencias de juicio  
verbal de faltas seguido entre partes,  
de la una el Ministerio fiscal, en re-  
presentación de la acción pública, y  
Julia Prieto Delgado e Isabel Calvo  
Gállego, de la otra, como denunciadas,  
cuya edad y demás circunstancias ya  
constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo  
de la denuncia formulada a Julia  
Prieto Delgado e Isabel Calvo Gállego,  
declarando de oficio las costas  
causadas en este procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronun-  
cio, mando y firmo.—Fermin Gon-  
zález García”.

Y para su publicación en el “Bole-  
tín Oficial” de esta provincia a fin de  
que sirva de notificación en forma a  
las denunciadas, expido el presente  
en Zaragoza a catorce de noviembre  
de mil novecientos cincuenta y siete.  
El Secretario, Fernando González.

Núm. 6.140

JUZGADO NUM. 2

D. Fernando González Díaz, Abogado,  
Secretario del Juzgado municipal  
número 2 de los de esta ciudad de  
Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de jui-  
cio verbal de faltas seguido en este  
Juzgado bajo el número 624 de 1957,

sobre hurto, aparece dictada la sen-  
tencia cuyos encabezamiento y par-  
te dispositiva, literalmente copiados,  
dicen así:

“Sentencia.—En Zaragoza a 14 de  
noviembre de 1957.—El señor D. Fer-  
min González García, Juez municipal  
del Juzgado número 2 de esta ciudad;  
habiendo visto y oído las actuaciones  
del juicio verbal de faltas seguido  
entre el Ministerio fiscal, en ejerci-  
cio de la acción pública, y Juan Yestés  
Lucas, como denunciado, las circuns-  
tancias personales de todos los cuales  
ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y conde-  
nar a Juan Yestés Lucas, como autor  
responsable de una falta de hurto, a la  
pena de un día de arresto, indemni-  
zación al perjudicado en la cantidad  
de 20 pesetas y al pago de las cos-  
tas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronun-  
cio, mando y firmo.—Fermin Gon-  
zález”.

Y para su publicación en el “Bo-  
letín Oficial” de esta provincia a fin  
de que sirva de notificación en for-  
ma al condenado, expido el presente  
en Zaragoza a catorce de noviembre  
de mil novecientos cincuenta y siete.  
El Secretario, Fernando González.

Núm. 6.139

JUZGADO NUM. 2

D. Fernando González Díaz, Abogado,  
Secretario del Juzgado municipal  
número 2 de los de esta ciudad de  
Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de jui-  
cio verbal de faltas seguido en este  
Juzgado bajo el número 587 de 1957,  
sobre hurto, aparece dictada la sen-  
tencia cuyos encabezamiento y parte  
dispositiva, literalmente copiados, di-  
cen así:

“Sentencia.—En Zaragoza a 14 de  
noviembre de 1957.—El señor D. Fer-  
min González García, Juez municipal  
del Juzgado número 2; habiendo visto  
las presentes diligencias de juicio  
verbal de faltas seguido entre partes,  
de la una el Ministerio fiscal, en re-  
presentación de la acción pública, y  
Juan Yestés Lucas, de la otra, como  
denunciado, cuyas circunstancias ya  
constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo  
de la denuncia formulada a Juan Yes-  
tés Lucas, declarando de oficio las  
costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronun-  
cio, mando y firmo.—Fermin Gon-  
zález”.

Y para su fijación en el tablón de  
anuncios de este Juzgado a fin de que  
sirva de notificación en forma al de-  
nunciado, expido el presente en Zara-  
goza a catorce de noviembre de mil  
novecientos cincuenta y siete.—El Se-  
cretario, Fernando González.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 6.162

**Comunidad de Regantes de Epila**

*Convocatoria*

En cumplimiento a lo dispuesto por  
las Ordenanzas de esta Comunidad, se  
convoca a todos los partícipes que la  
componen para que asistan a la Junta  
general ordinaria que tendrá lugar, en  
su domicilio social, el día 1.º de di-  
ciembre próximo, a las tres de la tar-  
de en primera convocatoria, o el día  
15 del mismo mes y a la misma hora  
en segunda.

El orden del día de la sesión se halla  
expuesto en el tablón de anuncios del  
Sindicato de Riegos.

Epila, 16 de noviembre de 1957.—  
El Presidente, José Cortés.

Núm. 6.187

**Sindicato de Riegos de Cadrete**

Para dar cumplimiento a lo esta-  
blecido en los artículos 46 y 54 de  
las Ordenanzas por las que se rige  
este Sindicato, se convoca a Junta  
general a todos los partícipes de la  
misma para el día 29 de diciembre  
próximo, en el salón de actos, a las  
once treinta horas en primera con-  
vocatoria y a las doce en segunda,  
caso de que la anterior no pudiera  
tener lugar por falta de asistentes,  
advirtiendo que en esta última se to-  
marán acuerdos sobre aguas, así como  
examen de la Memoria anual de gas-  
tos e ingresos, examen del presupues-  
to para el próximo ejercicio y elec-  
ción de cargos, por todos conceptos,  
como de nombramientos de peritos  
para dicho ejercicio, si a ello hubie-  
re lugar.

Cadrete, 21 de noviembre de 1957.  
El Presidente, Pedro Buil.